

RIO GALLEGOS, 22 de marzo de 2021

VISTO:

El Expediente N° 75.554/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición 211/20, ratificada por Acuerdo 159/2020 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código PI 29/A447-1, denominado "Estructura productiva y empleo en Santa Cruz. Cambios y continuidades", dirigido por Dr. Mario LURBE y Codirigido por el Mg. Daniel SCHINIELLI, ambos docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores LOPÉZ, Gladys Rosa; VILLANUEVA, María Lourdes; OYARZO, Laura; WILLIAMS PRIM, Marcos Marcelo y en carácter de alumno de pregrado VILLAROEL, Matías;

QUE el Director del Proyecto de referencia, Dr. Mario LURBE mediante nota obrante en los presentes actuados, solicita la incorporación en carácter de Docente Investigador UNPA al Lic. Alfredo ANTOLA, a partir del 1° de enero de 2021 con una carga horaria semanal de TRES (3) horas;

QUE obra el Curriculum Vitae del docente investigador;

QUE mediante Nota N° 073/21 la Secretaría de Investigación y Postgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza N° 139-CS-UNPA;

QUE en tal sentido obra Despacho N° 34/VIRTUAL/21 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE puesto a votación se aprueba por unanimidad;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/20 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

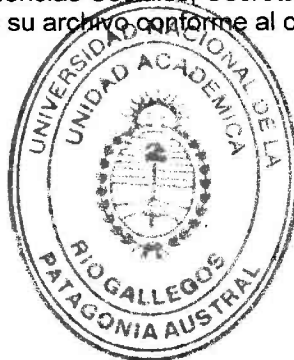
ARTICULO 1°.- DAR DE ALTA en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Trabajo, Economía y Territorio (ITET) y de Código PI 29/A447-1, denominado "Estructura productiva y empleo en Santa Cruz. Cambios y continuidades", al Lic. Alfredo ANTOLA, (DNI N° 22.850.416) en carácter de Docente Investigador UNPA, a partir del 01 de Enero de 2021, con una carga horaria semanal de TRES (3) horas.-

ARTICULO 2°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento legal a la Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Ciencia y Tecnología.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Secretaría de Investigación y Postgrado, notificar a los interesados, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Ciencia y Tecnología, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivos, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O

N°

043/21